REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

SORA (BOYACA)

j01prmpalsora@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO:

VERBAL DE PERTENENCIA

RADICACION:

157624089001 2019-00076

Demandantes:

JOSE DOMINGO BORDA VANEGAS

Demandados:

HEREDEROS INDETERMINADOS DE MARIA ANTONIA

VANEGAS DE BUITRAGO Y PERSONAS INCETERMINADAS

Sora, catorce (14) de julio de dos mil veinte (2020)

Desígnase al doctor FREDY AUGUSTO CELY VILLATE, para ejercer el cargo de Curador Ad-Litem de los HEREDEROS INDETERMINADOS DE MARIA ANTONIA VANEGAS DE BUITRAGO y de las demás PERSONAS INDETERMINADAS, para representarlos en este asunto en los términos establecidos en el numeral 7 del Art. 48 del C. G. del P. Comuníquesele esta decisión.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Juez,

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

SORA - BOYACA

NOTIFICACIÓN POR ESTADE

No. 2

Fecha: 15-07-202

YESIL

Secretario,

ANICKI MUROVOA